

CERTAMEN CICERONIANVM 2025

BASES

- 1) La prueba tendrá formato único y el examen se celebrará el mismo día y a la misma hora en todas las Secciones de la SEEC.
- 2) Podrán participar en ella todos los alumnos de Bachillerato que lo deseen. Los interesados tendrán que enviar la hoja de inscripción adjunta rellena a la dirección de correo electrónico de la Sección correspondiente **antes del lunes 3 de marzo de 2025**.
- 3) La prueba tendrá lugar **el viernes 7 de marzo de 2025 a las 16.00 horas** en el lugar designado por cada Sección y la duración máxima del ejercicio será de cuatro horas.
- 4) La prueba del año 2025 tendrá como texto base las *Catilinarias* de Cicerón (*Oratio in Catilinam Prima in Senatu Habita* y *Oratio in Catilinam Secunda ad Populum*). Los profesores y los alumnos que deseen tomar parte en la prueba podrán trabajar sobre este texto hasta el día en que se celebre. De él se sacará el pasaje que será objeto de examen.
- 5) Estructura de la prueba. Constará de:
 - a) Traducción de un pasaje de unas 100 palabras extraído del texto mencionado en las bases de la convocatoria.
 - b) Análisis sintáctico de un período oracional del texto.
 - c) Comentario libre del contenido del pasaje traducido desde el punto de vista socio-histórico o estilístico-literario.
- 6) Baremo de evaluación:
 - a) Traducción del texto completo. Valoración total: hasta 70 puntos.
 - b) Análisis sintáctico. Valoración total: hasta 15 puntos.
 - c) Comentario libre. Valoración total: hasta 15 puntos.
- 7) La prueba podrá realizarse en todo el territorio español en castellano y, en las comunidades con lengua oficial propia, también en esa lengua. Los estudiantes podrán utilizar diccionario. No estará permitido el uso de apéndices.
- 8) Los ejercicios serán examinados y juzgados en primera instancia por las comisiones nombradas a tal efecto en cada Sección. Con anterioridad a la fecha de celebración del examen, las Secciones comunicarán a la SEEC el nombre de los respectivos miembros de las comisiones. Una vez evaluados los ejercicios deberán levantar acta del resultado según un modelo unificado.
- 9) Las Secciones remitirán el mejor ejercicio, siempre que supere los 80 puntos, a la sede de la SEEC, junto con el acta de la evaluación y un listado en el que figuren los datos de los centros que han participado (nombre del profesor, nombre y dirección del centro), así como el nombre de los alumnos, con objeto de emitir los oportunos certificados de participación. Este envío debe realizarse necesariamente dentro de los quince días siguientes a la realización de la prueba.
- 10) Un jurado, nombrado por la SEEC, procederá a valorar en segunda

instancia todos los ejercicios enviados por cada Sección para elegir el ganador de la fase nacional. La decisión, inapelable, deberá ser publicada en la web de la SEEC dentro de los 15 días siguientes al plazo final de remisión de los ejercicios desde las Secciones. El premio podrá ser declarado desierto.

- 11) El premio se otorgará al mejor ejercicio entre los realizados en todas las Secciones y consistirá en una bolsa de viaje conjunta de 1150€ para el alumno ganador y su profesor, que deberá ser socio de la SEEC en el momento de recibir la bolsa de viaje; tal cantidad, cuyo gasto habrá que acreditar documentalmente, estará destinada a sufragar la inscripción, el viaje y la asistencia a la prueba internacional del *Certamen Ciceronianum* que se celebra anualmente en la ciudad de Arpino (Italia).